

PROCEDIMIENTO PARA UN BUEN DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN REMOTA EN AULAS VIRTUALES

Educación Parvularia

Estimada Comunidad Educativa, el Colegio Sagrados Corazones de la Serena se adhiere a las orientaciones para la Educación Parvularia de la Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018 del Ministerio de Educación, que se encuadra en la normativa internacional, siguiendo los principios inspiradores de la dignidad del ser humano y de los niños y niñas como sujetos de derecho. Siguiendo estas orientaciones y en base a la modalidad online en que se imparten las clases, hemos debido adaptarnos como comunidad educativa al desafío de proporcionar un aprendizaje significativo a los estudiantes, favoreciendo una convivencia armónica que resguarde el bienestar y derechos de todos los miembros de la comunidad.

De este modo, se hace necesario que para la Educación Parvularia, se establezcan normas y adecuaciones al proceso educativo, para este segundo semestre con el fin de consolidar nuestras clases virtuales bajo el valor del Respeto, propiciando conductas que apunten a un comportamiento adecuado en este nuevo escenario educativo. Bajo los lineamientos de una convivencia sana, inclusiva y de respeto, considerando las características de los párvulos, sus intereses y necesidades, así como los principios pedagógicos del nivel, se espera que nuestros estudiantes de Pre Kinder y Kinder logren un proceso de enseñanza aprendizaje lo más integral posible.

Los padres, madres y apoderados/as son figuras de vital importancia en la formación de los Párvulos y más aún en este nuevo escenario educativo; es por esto que resulta fundamental que puedan apoyarnos con lo siguiente:



Responsabilidades del adulto en la modalidad remota

1. El adulto responsable, debe revisar con antelación el material pedagógico subido a la plataforma Classroom.
2. El adulto, una vez publicado cada set de aprendizaje, debe ingresar a la plataforma dentro del plazo establecido para la ejecución de este.
3. El adulto debe propiciar un espacio apropiado para que el estudiante pueda trabajar de manera eficiente y sin distractores.
4. El adulto, una vez realizada la actividad debe enviar las evidencias (fotografías, dibujos, formularios, videos, entre otros), solicitadas por las educadoras.
5. De ser necesario, el apoderado podrá enviar correo electrónico, a la educadora, mensajes o llamados telefónico, resguardando siempre que sea en jornada diurna y laboral, para respetar los horarios establecidos por el establecimiento.
6. Promover en el Párvulo, conductas de buen trato y respeto que fomenten la sana convivencia y resolución pacífica de conflictos entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Responsabilidades del adulto en los encuentros virtuales.

1. El estudiante debe ingresar a los encuentros virtuales, a través de su correo institucional.
2. Se recomienda decidir con anticipación quien será el acompañante de él o la estudiante.
3. Es importante señalar que el adulto responsable no puede intervenir u opinar durante el desarrollo de la clase. Si es necesario comunicarse con la docente, deberá solicitarlo por medio de las simbologías acordadas o a través de chat.
4. El adulto responsable se encargará de mantener el micrófono apagado hasta que se le indique.
5. Es importante mantener la cámara encendida para una mejor visualización de los estudiantes en los encuentros



6. El adulto responsable, se asegurará que el párvulo no tenga cerca elementos distractores, tales como: juguetes, televisión o radio encendida, celular, personas conversando cerca, entre otros.
7. El adulto responsable se encargará de ayudar y guiar al estudiante entregando indicaciones claras y concisas en el caso que el estudiante lo requiera para que pueda seguir correctamente la dinámica de la clase o lo solicitado por la Educadora de Párvulos
8. El adulto responsable debe procurar que el párvulo no ingiera alimentos durante el desarrollo de la clase.
9. El Párvulo debe escuchar con atención y mantener actitud de respeto hacia la Educadora de Párvulos, así como con sus compañeras/os de nivel.
10. Durante las clases se utilizarán simbología, (dedito arriba o para abajo). Los niños y niñas podrán levantar la mano si desean participar.
11. No está permitido que el adulto responsable grabe o tome fotos de las compañeras/compañeros, de la Educadora de Párvulo y/o Asistentes de Aula a cargo.
12. El adulto responsable debe preocuparse de la presentación personal del estudiante. (presentarse con vestuario adecuado, aseado, peinado.)
13. Concluida la clase por la Educadora, el adulto responsable debe finalizar, inmediatamente, la sesión.

De los deberes de las Educadoras de Párvulos.

1. Quincenalmente se pondrá a disposición un set de actividades a realizar en familia a través de la plataforma Classroom.
2. Las actividades se presentarán a través de un video ppt con audio u otro medio audiovisual (clases asincrónicas, capsulas educativas, encuentros virtuales.
3. Dicha presentación contendrá la explicación de las actividades a realizar paso a paso.



4. Durante el transcurso de la semana, las familias podrán contactarse con las Educadoras de Párvulos de su nivel, a través de la misma plataforma y /o correo institucional creado por el establecimiento para cada uno de los estudiantes.

Los invitamos a trabajar juntos con el corazón en estos días tan complejos, la unión entre familia y escuela se vuelve fundamental para acompañar a sus hijos(as) en el proceso educativo.

¡Gracias por todo lo que han hecho hasta el momento!